

CONFERENCIA DE PRENSA DEL RECTOR

El miércoles 11 del presente mes, el Rector de la UNAM, doctor Guillermo Soberón, se reunió con los periodistas en una conferencia de prensa que tuvo lugar a las 13 horas en el salón Justo Sierra de la Torre de Rectoría. El texto íntegro de esta conferencia se transcribe a continuación:

Empezaremos a platicar si ustedes no tienen inconveniente. Creo que sería más efectivo, ya que su tiempo es limitado, si les hago una relación de los puntos importantes y cómo vemos los problemas actualmente. Después esperaríamos las preguntas que ustedes quisieran hacernos. Creo que en esa forma podríamos avanzar más y organizar mejor esta plática.

MODIFICACIONES AL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE LEGISLACION Y TRABAJO ACADEMICO, APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Como ustedes saben, ayer el Consejo Universitario acordó aprobar el dictamen que sometieron a su consideración las comisiones de Legislación y Trabajo Académico del propio Consejo, con algunas modificaciones que fueron propuestas por las comisiones y por el que habla,

(Sigue en la pág. 2)



El Rector, doctor Guillermo Soberón; el Secretario General, licenciado Sergio Domínguez Vargas y el ingeniero Javier Jiménez Espriú, Secretario General Auxiliar, en la conferencia de prensa.

INVITACION A LAS ASOCIACIONES DE PERSONAL ACADEMICO

(Información en la pág. 11)

después de recoger las impresiones del debate del día anterior, donde hubo una muy amplia discusión, muy libre, y donde se expresaron ideas en pro y en contra, tanto de la solicitud de un contrato colectivo que formula el SPAUNAM como del dictamen de las mencionadas Comisiones. La discusión sobre este tópico fue de 10 horas 20 minutos en los dos días en que tuvo lugar.

Quisiera hablarles sobre el espíritu de las modificaciones que fueron introducidas a los tres puntos de acuerdo:

En la primera de ellas, se dice que conforme a la legislación nacional y universitaria no procede la firma de un contrato colectivo con el SPAUNAM. La razón de introducir esta modificación es porque pudimos constatar en las intervenciones de varios profesores del SPAUNAM de que como estaba originalmente el dictamen se constreñía la capacidad de negociación que se abría en el punto tres. Fue conveniente aclarar que eso sucede sobre la base de la legislación actual porque puede haber la posibilidad —y creemos que dentro de la legislación universitaria haya amplio margen— de introducir modificaciones necesarias para que no sientan este impedimento y que llegado el caso, si fuera necesario, porque los estudios que habrán de realizarse así lo indiquen, la Universidad puede elevar iniciativas en el sentido que corresponda.

En relación al punto tres, del Acuerdo, se indicaba que el Rector designara una comisión para que discutiera con los representantes de las diversas asociaciones las cuestiones estrictamente gremiales del personal académico como son los salarios y las prestaciones sociales. En la modificación se quitó esta especificación que también se sentía limitativa, y se dejó a que fueran precisadas por la comisión. Hay una garantía en el sentido de que como resultado de estas discusiones pueda elaborarse un capítulo sobre las Condiciones Gremiales del Personal Académico que pueda llegar a ser incorporado en la legislación universitaria.

Ese es el espíritu de las modificaciones y debe ser entendido como la mas amplia posibilidad de apertura que se pudo dar. Creo que dentro de lo acordado tenemos un margen mayor de posibilidades para un entendimiento.

SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN LA UNAM

Hemos tenido paros escalonados en distintas dependencias, el día 4, el día 6 y el día 9 de este mes y ahora un paro general que no afectó a toda la Universidad. Están cerrados los Institutos de Investigación Humanística que están alojados en

la Torre de Humanidades, la Facultad de Filosofía, el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, la Facultad de Economía, la Facultad de Ciencias, los Institutos que están en la Torre de Ciencias, la Escuela de Arquitectura, la Facultad de Contaduría, la de Ciencias Políticas y Sociales, el Anexo 2 de Cuautitlán, los 5 Planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades y los Planteles 2 y 7 de la Escuela Nacional Preparatoria; el Plantel 1 está trabajando parcialmente.

Se mantienen abiertas las siguientes dependencias: la Facultad de Derecho, la Escuela Nacional de Odontología, incluyendo las Clínicas Periféricas; la Facultad de Medicina, incluyendo toda la infraestructura hospitalaria, donde se da la enseñanza clínica; la Facultad de Veterinaria y Zootecnia; el Centro de Ciencias del Mar y Limnología; el Centro de Salud Mental; la Facultad de Ingeniería, tanto el anexo como el edificio principal; el Instituto de Investigaciones Biomédicas; el Instituto de Biología, y las Preparatorias 3, 4, 5, 6, 8 y 9. Esta es información que me llegó hasta hace una hora, sujeta a los cambios que puedan darse y a comprobación ulterior.

Se anuncia un paro indefinido el 16 de junio. Las peticiones que se hicieron, como ustedes saben, son el incremento de salarios en un 40% y la firma de un Contrato Colectivo de Trabajo.

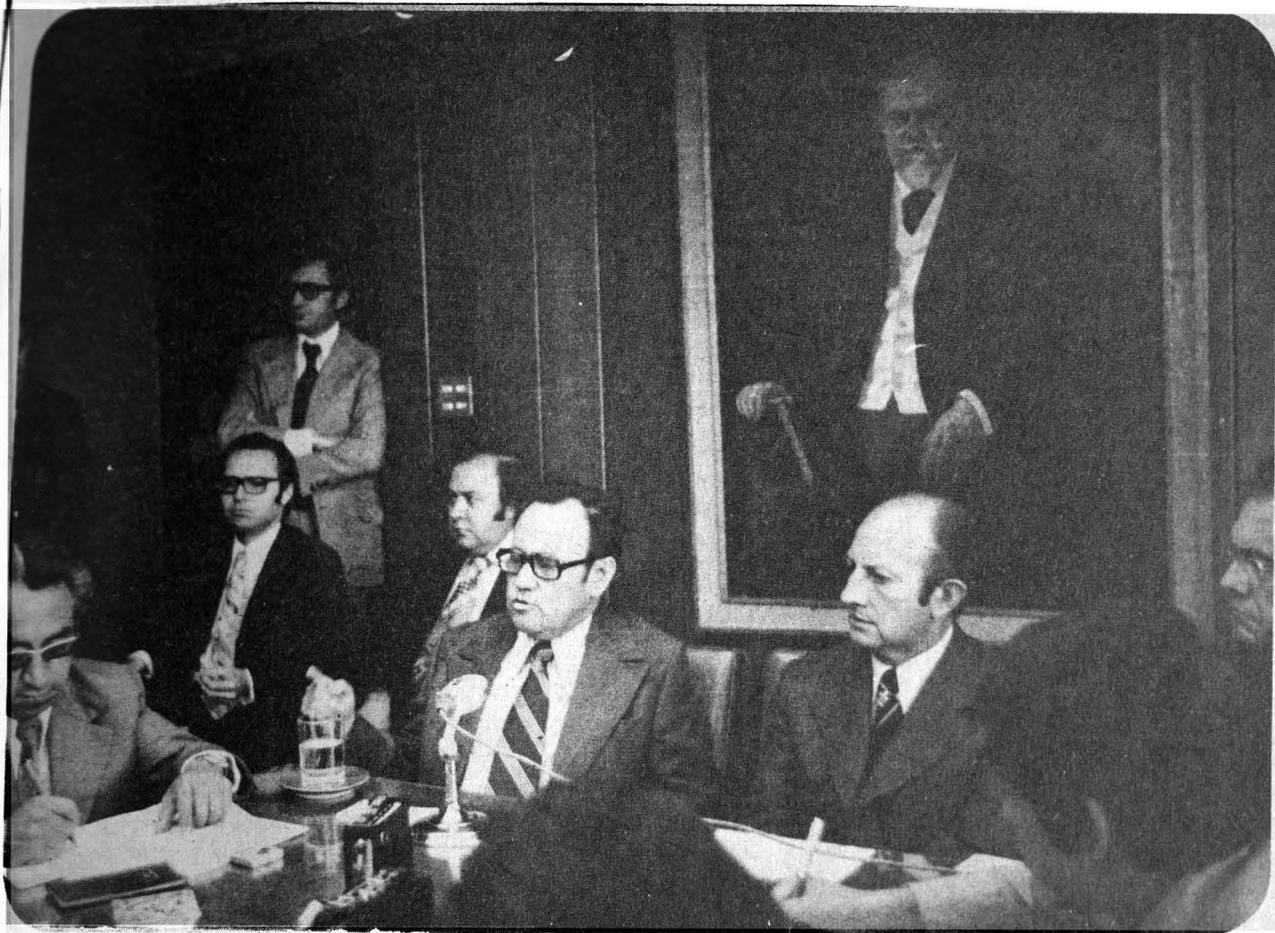
Alentamos la esperanza de que el dictamen aprobado por el Consejo ha dado una posibilidad muy amplia de negociación; creo que este es el gran esfuerzo que tenemos que desplegar respecto de los 12 asuntos planteados.

SOBRE EL AUMENTO DE SALARIOS

En relación al aumento de salario, podemos decir lo siguiente: desde el 15 de mayo de 1974 ofrecimos, en la ceremonia del día del maestro, que los salarios del personal académico serían revisados periódicamente, si bien en aquel tiempo indicamos una periodicidad de dos años, posteriormente por reformas legislativas de carácter nacional, nosotros también anunciamos la revisión anual de los salarios.

El día 11 de abril convocamos a los representantes de las asociaciones del personal académico para que discutieran con una comisión que designamos, y se iniciaron pláticas de las que se dió amplia información tanto en la Gaceta Universitaria como en otros medios de comunicación que ustedes representan.

Los esfuerzos iniciales tomando en cuenta las restricciones que tenemos para recabar recursos, fue de 102 millones de pesos, los cuales posteriormente fueron elevados a 112 millones, lo



En compañía de varios de sus principales colaboradores, el doctor Soberón contesta las preguntas de los periodistas.

que esto representaba un porcentaje entre el 11 y 12% de incremento del salario, distante del 40% que había sido solicitado por el SPAUNAM. Otras asociaciones del personal académico solicitaron otros porcentajes. Se discutió la forma posible de distribución de este aumento y desde la tercera plática se retiró de ellas el SPAUNAM, argumentando que la cifra que podíamos ofrecerles estaba muy distante de lo que ellos aspiraban y por tanto no tenía caso continuar con la discusión; se les exhortó a permanecer en las pláticas, sin resultados positivos. Se integró una comisión de 19 asociaciones que continuó con las conversaciones, misma que se entrevistó con el Secretario de Hacienda, quien les ilustró sobre el tipo de impedimentos que a nivel nacional existían para dar un mayor incremento que al que nosotros aspirábamos. Posteriormente fue posible asegurar una cantidad adicional de 50 millones de pesos que elevó nuestro ofrecimiento hasta 162 millones, gracias a la aprobación que dió el jefe de la Nación, a una petición que personalmente le hice. Luchamos por obtener para nuestro profesorado la mejor de las condiciones que se les pudiera dar; seguiremos luchando porque nuestros profesores e investigadores encuentren satisfacción en el ejercicio de su

trabajo. Quisiéramos darles lo más que podamos, pero deben darse cuenta de que tenemos limitaciones para hacerlo. Los recursos no son nuestros; tenemos que obtenerlos del Estado, y la situación del país en estos momentos no permite mayores erogaciones. El aumento otorgado puede considerarse razonable si se compara con lo que ha sido convenido en las revisiones del salario que se han dado en el país en las últimas semanas que asciende al 12, 14, y 16% de incremento, pero aplicados a salarios bajos. Para salarios como los que ganan los profesores universitarios es más difícil llegar a estos porcentajes; sin embargo a nosotros nos fué concedido.

Los sueldos actuales aparecen hoy en la Gaceta Universitaria y ustedes se pueden dar cuenta de cual es la situación de nuestros profesores e investigadores. Debe aclararse que también existe una prima por antigüedad del 5% por cada cinco años de servicios, de modo que un profesor e investigador titular C, por ejemplo, que ha requerido 10 a 15 años en lograr los méritos para que las comisiones dictaminadoras le hayan dado esta categoría y nivel, tiene 10 a 15% de aumento sobre la cifra ahí indicada.

(Sigue en la pág. 4)

Muchas de las asociaciones aceptaron el pago, entendiendo las limitaciones que tenemos. Por lo demás, ofrecimos hacer el pago de aumentos retroactivo al 1o. de marzo, con un espíritu de equidad, en la misma forma que se procedió con los trabajadores. Esto quiere decir que cuando les paguemos en la segunda quincena de junio, los profesores ya tendrán una cantidad ahorrada que representa el incremento de marzo, abril, mayo y junio. No podemos pagar antes porque naturalmente, las computadoras tienen que ser alimentadas con los programas elaborados al respecto.

Creemos que en estas circunstancias el aumento del salario deja de ser un elemento importante en la problemática del conflicto. Ahora más bien surge la otra petición, dentro de la cual y después de la decisión del Consejo, hemos hecho avances considerables.

SOBRE LA CONTRATACION COLECTIVA DEL PERSONAL ACADEMICO

Con respecto a la contratación colectiva hay aspectos jurídicos delicados que la Institución debe ver con mucho cuidado y que están incluidos en el mismo dictamen. Ahí se da un reconocimiento a los legítimos derechos de los aspectos estrictamente gremiales de profesores e investigadores, indicándose que se lleguen a instrumentar los mecanismos de participación del personal académico y las garantías para este fin, con las modificaciones que se introdujeron al dictamen que aún amplía más la posibilidad de la negociación.

El desafío que tenemos que superar, como expresé ayer al Consejo Universitario, es encontrar la forma de conciliar, por una parte la salvaguarda de las normas que permitan la vida académica de la Institución y el desempeño de sus funciones primordiales de enseñanza, investigación y difusión de la cultura, con la garantía a los legítimos derechos en los aspectos estrictamente gremiales de nuestro personal académico. Podemos ser creativos con la participación de la comunidad universitaria, y encontrar estas formas. Creo que podemos sustentar esta confianza.

Al efecto, atendiendo el mandato del Consejo, desde ayer mismo día a conocer la forma en que se integraba la Comisión que se ocupará de esta trascendente cuestión. Será presidida por el Lic. Sergio Domínguez Vargas, Secretario General de la Universidad, y forman parte de la misma el Ing. Javier Jiménez Espriú, Secretario General Auxiliar; Lic. Jorge Carpizo, Abogado General; dos de nuestros consejeros laborales, los licenciados Federico Anaya Sánchez y Felipe Rodrí-

guez Pérez y cuatro muy distinguidos profesores e investigadores que son el maestro Manuel Márquez, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; el maestro Alejandro Rossi, del Instituto de Investigaciones Filosóficas; el Doctor Carlos Morales Lepe, de la Facultad de Medicina y, el Dr. Luis Esteva Maravoto del Instituto de Ingeniería. Fungirá como mi asesor en esta comisión el maestro Enrique González Casanova.

La comisión ya ha sido convocada para esta tarde a las 19 horas y el señor Secretario General ha invitado a los representantes de las asociaciones que han entrado en contacto con nosotros para que asistan al 5o. piso de esta Torre, a fin de avocarnos de inmediato al problema.

Mantengo la firme esperanza de que, en el tiempo que nos queda, la reflexión sobre el problema y el mejor espíritu de los universitarios prevalecerán en estos dos días los planteamientos que den las seguridades a las diferentes asociaciones de que podremos llegar, en el futuro, a formas aceptables para ellos y para la institución, y que será posible, en beneficio de la Universidad y el país, evitar una crisis que sería de muy alto costo. Voy ahora aquí a una cuestión que a muchos de ustedes preocupa particularmente.

COSTO DE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN LA UNAM

Durante la crisis del año 72, yo era Coordinador de Ciencias, y Toño Ortega de Excelsior y muchos de los aquí presentes lo plantearon. Creo que fué Alfaro de Novedades o Berthita Becerra que me preguntó cuánto costaba la crisis en la Universidad. Los indicadores para medir el costo de una crisis no sólo son económicos, sino también en lo académico, político y social, el costo es muy elevado. Simplemente en lo económico y con un enfoque sencillo, bastaría dividir el presupuesto de la Universidad (2,750 millones de pesos para el presente año) entre el número de días laborables, lo cual indica que se pierden más de doce millones de pesos por día si la Universidad no desempeña sus funciones. Pero no es esto lo más grave con todo y ser muy preocupante en las circunstancias actuales.

Veamos el costo en lo académico. Hay cuestiones que el tiempo no logra recuperar y muchos de los días perdidos, como tal permanecen, para una Institución como la nuestra que tiene el 20% de todos los estudiantes que hay en el país a nivel de bachillerato; el 30% de todos los estudiantes mexicanos a nivel de licenciatura, y más del 40%, casi llegando a la mitad, de todos

los que estudian a nivel de posgrado: maestrías, doctorados, y cursos de especialización. Si se les impide estudiar a estos cuadros el costo sería tremendo.

Ustedes saben que la Universidad inició un esfuerzo para ajustar su calendario escolar conforme a lo que prevalece en el resto del sistema educativo nacional, pues el intervalo que transcurre entre el egreso de la enseñanza media básica, es decir a nivel de secundaria, al ingreso a la Preparatoria y al Colegio de Ciencias y Humanidades, dos sistemas de enseñanza media superior, o bien de las escuelas incorporadas al nivel de licenciatura en la UNAM, ¿cuánto cuesta en horas-hombre-profesionista este tiempo que no se ha aprovechado? ¿cuántas frustraciones serán para los muchachos y cuántas preocupaciones para los padres de familia porque en esa edad, sus hijos no estén recibiendo la instrucción que necesitan? Por otra parte, si los profesionales que producimos no egresan en un calendario conveniente para ser incorporados en actividades de posgrado, tanto en este país como en el extranjero y tienen que esperarse un tiempo para iniciar sus actividades, el costo es igualmente grande. Por ello fué que en la reunión de Jurica tenida con los directores de escuelas y facultades el año pasado, se revisaron varias alternativas y se elaboró un proyecto para que la Universidad pudiera ir ajustando su calendario. La época de tranquilidad que hemos vivido nos ha permitido superarnos en varios aspectos y ya este año se inició el año lectivo el 17 de marzo. Para el próximo año será a principio de enero y un segundo año lectivo principiará en noviembre, de tal manera que ya la Universidad en el año de 1977 podrá estar en fase con el resto del sistema educativo nacional.

Pregunta: Señor Rector: ¿No sería posible que la UNAM aumente más los salarios, aunque no llegue al 40% solicitado, y firme un contrato colectivo con el personal académico? .

Respuesta: No podemos llegar más allá de donde hemos llegado. Hemos hecho lo máximo posible en cuanto al aumento de salarios y hemos podido ofrecer lo que los esfuerzos de las autoridades universitarias y de los profesores que persistieron en las pláticas han rendido. Hasta aquí pudimos llegar. En lo que toca a la firma del Contrato Colectivo ya queda explícito en la aprobación del Consejo Universitario al dictamen de las comisiones con las modificaciones incluídas; pero, repito, creo que viendo las nuevas perspectivas que surgen, ofrecen un amplio margen para garantizar los derechos legítimos de nuestro personal académico.

EL COSTO EN LA INVESTIGACION

Continúo adelante con el costo de la crisis: Vamos a ver en la investigación. En esta institución se aloja la tercera parte de la infraestructura total del sistema nacional de ciencia y tecnología; gastamos nosotros la sexta parte de lo que el país eroga en investigación, y producimos la mitad de lo que México rinde en materia de investigación, juzgado esto por el número de trabajos publicados sobre distintas especialidades. Por otra parte, esta institución más que ninguna otra está avocada, y cada vez en mayor medida, a la solución de problemas nacionales. No hay gran obra de las que México ha emprendido en las que no esté presente la Universidad Nacional Autónoma de México a través de proyectos concretos de investigación y de la participación de nuestros investigadores como asesores de las mismas.

¿Cuánto cuesta el detener los proyectos de investigación? La Comisión Federal de Electricidad, por ejemplo, tomó últimamente, la decisión de que el Instituto de Ingeniería se avocara a la solución de algunos de sus problemas. Esto es de gran trascendencia, si se tienen en cuenta nuestras necesidades energéticas. Hay otras cuestiones que podríamos mencionar. Quiere decir, entonces, que vemos con preocupación el que se pudieran ver afectados estos intereses en el país.

EL DERECHO A DISSENTIR ES NORMA

El costo en lo político y en lo social, también es tremendo. Ayer expresaba al Consejo Universitario que no podemos aceptar que nuestro personal académico se encuentre dividido. En una Universidad como la nuestra se recogen y se encauzan las diferentes opiniones. El derecho a disentir es norma. Las opiniones de los demás siempre son respetadas. Podemos encontrar si nos aproximamos a lo que nos une, fórmulas de avenimiento si es que no nos empeñamos en elevar primero lo que nos separa. Estimo que hay mucho en común para garantizar los intereses de unas y otras asociaciones del personal académico.

El costo de la crisis es, pues, muy alto; pero no se podría caer en la tentación —sería una actitud irresponsable— de pretender evitar la crisis con la firma de un Contrato o Convenio Colectivo si esto se traduce en deterioro de las formas académicas de la institución. Esto hay que verlo con mucho cuidado.

(Sigue en la pág. 6)

NOS GUIA LA UNIVERSIDAD EN EL TIEMPO Y NO NUESTRO TIEMPO EN LA UNIVERSIDAD

A nosotros nos guía la universidad en el tiempo y no nuestro tiempo en la universidad. Como autoridades somos transitorios; ocupamos esta posición con la responsabilidad de salvaguardar los principios fundamentales de la institución. Si lo que ha sido propuesto a los ojos de un gran sector de la comunidad universitaria y al estudio cuidadoso que emprendieron las Comisiones de Legislación y del Trabajo Académico contiene normas que no pueden ser aceptadas, tampoco podríamos pensar en buscar la solución del conflicto por la vía fácil de aceptar lo inconveniente.

Lo que cada universitario debe hacer, en estos momentos, es contestarse de una manera muy responsable cuál es la universidad que queremos: si una institución vigorosa en lo académico que pueda cumplir con sus funciones, donde los derechos de su personal estén garantizados según fórmulas que deberán surgir en este proceso de negociación, o bien otras formas de gobierno universitario en que pudieran ponerse en entredicho las posibilidades de desempeño de estas funciones, según lo han apreciado muchos profesores e investigadores y las Comisiones que han estudiado este aspecto.

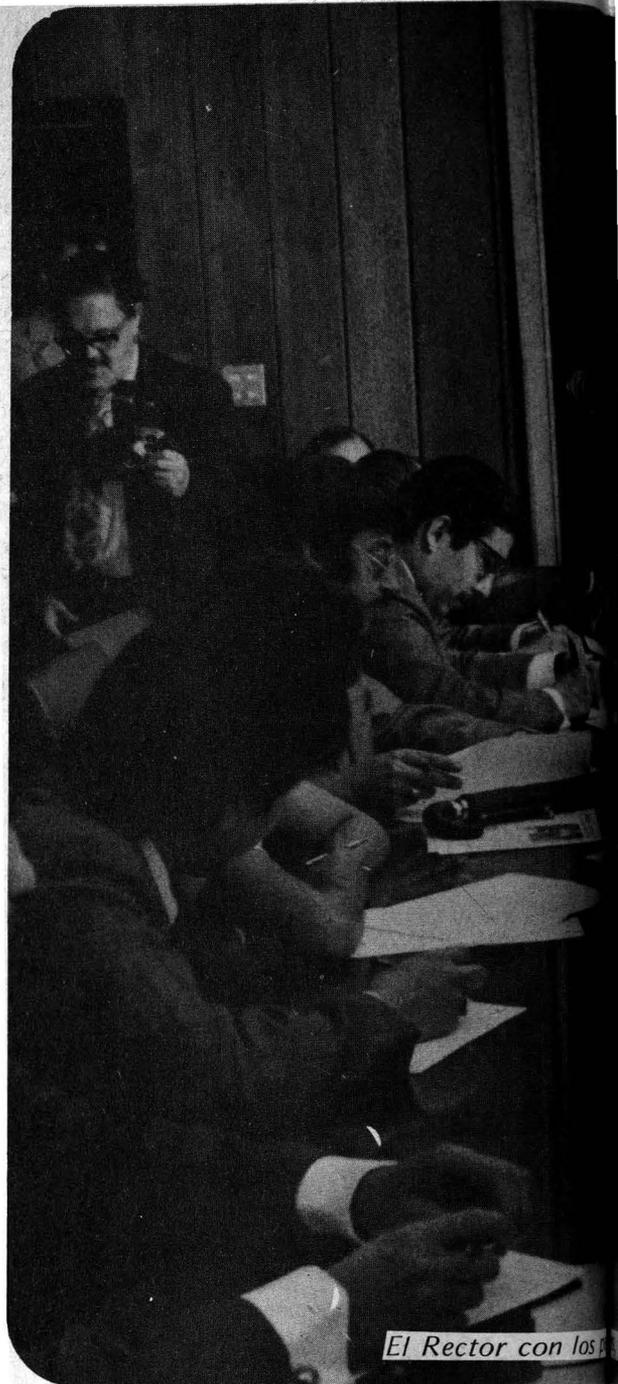
Repito: Podremos encontrar, con imaginación, con esfuerzo, recogiendo las luces que todos puedan aportar, formas creativas que vengan a satisfacer los intereses de unos y otros. El mandato del Consejo para que llegue a formularse un capítulo sobre las Condiciones Gremiales del Personal Académico.

POSIBILIDADES DE ARREGLO

La serenidad, la reflexión y el alto espíritu universitario es lo que debe prevalecer en estos momentos; confío en que la comunidad universitaria, con alto sentido de responsabilidad ante la institución y ante el país, podrá dirimir esta cuestión en el tiempo necesario. A nuestro juicio no existen ya las condiciones que llevaron al SPAUNAM a ejercer estos apremios sobre la institución. Hay amplio margen de que nos podamos entender.

CONGRUENCIA DE LA CONDUCTA CON LOS PRINCIPIOS QUE SE PREDICAN

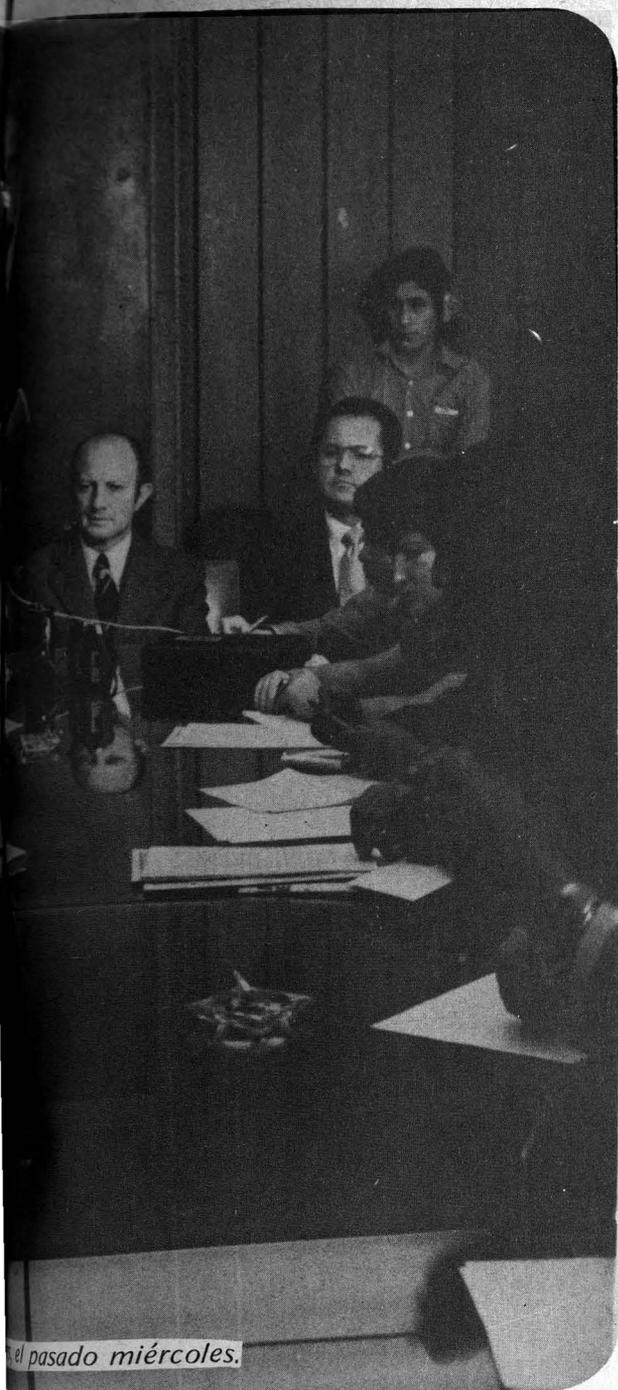
Quisiera también apelar, recogiendo el comentario de algunos de los señores consejeros que intervinieron en el debate del Consejo el día de ayer, a que haya congruencia entre lo que se



El Rector con los

invoca y lo que se practica en relación a los principios democráticos.

La posición muy respetable de profesores e investigadores del SPAUNAM, de no trabajar mientras no se le dé satisfacción a sus peticiones, puede ser, comprendida; qué bueno que se han abierto posibilidades para entendernos. Es más difícil de aceptar, si se cree realmente en la democracia, que no se tiene derecho a impedir que los demás trabajen si quieren hacerlo. Han sido muchos los pronunciamientos de una gran parte de profesores e investigadores en el sentido de rechazar que la suspensión de actividades sea el elemento que deba esgrimirse para encontrar la solución. No vemos por qué no deba respetarse también el derecho de los demás a trabajar, y queda muy claro que si para impedir el trabajo de



el pasado miércoles.

los demás se ha tenido que recurrir a barricadas, ha habido que vencer por estos medios las voluntades, lo que es riesgoso porque puede dar lugar a enfrentamientos. Existe el caso, por ejemplo, de la Torre de Humanidades, donde varios de los institutos que fueron cerrados habían manifestado mayoritariamente sus deseos de continuar sus actividades. Esto ha sido impedido porque se bloquearon las vías de acceso a la Torre.

Hacemos un llamado a que reflexionen; este proceder no encuentra justificación en una Casa de Cultura. Los problemas universitarios se resuelven por universitarios dentro de la Universidad.

Pregunta: ¿Existen intereses políticos del exterior en el conflicto? ¿Hay influencia de

afuera por la sucesión presidencial?

Rector: Mire usted, esa pregunta la han hecho repetidamente maestros que nos han visitado para expresar su solidaridad con la institución. Nuestra respuesta es que, no tenemos evidencias de que este sea el caso. No obstante, los que hemos vivido muchos años en la Universidad sabemos que este tipo de injerencias se dan y que, muchas veces, basta el inicio de un conflicto para que de tendencias muy opuestas se busque la perpetuación de los problemas. Esto también hay que verlo con cuidado.

EL PARO Y EL PAGO DE SALARIOS

Pregunta: ¿Se pagará si se suspenden las actividades?

Rector. ¡De ninguna manera! si las dependencias no laboran no será efectuado el pago.

Pregunta: ¿Tampoco se pagará a los maestros a quienes se impida la realización de su trabajo?

Rector: El Lic. Carpizo podrá ampliar más sobre qué es lo que procede en estas situaciones. El deslinde de los que no trabajan por su voluntad o porque se les impide, no es fácil, porque si bien nuestros abogados de la Dirección de Asuntos Jurídicos van a los lugares donde se producen estos hechos a recoger la evidencia, muchas veces ésta no es suficientemente objetiva, pero lo que procede, con estricto apego al derecho, es que no se puede pagar.

Pregunta: ¿Por qué se les pagó a los trabajadores del STEUNAM en 1972 y ahora no se les pagará a los profesores? .

Rector: Me parece que las circunstancias pueden ser diferentes. Como investigador puedo decirlo que si uno hace algún experimento y el resultado no lleva a lo que uno desea obtener, la segunda vez que uno hace un experimento tiene que introducir modificaciones de las variables, de tal manera que no estamos con esto atentando contra los derechos legítimos de nadie. Pido al Lic. Jorge Carpizo que amplíe lo anterior. Quiere Jorge Ampliarlo?

Lic. Jorge Carpizo: Respecto a la pregunta del señor Aquino, las leyes laborales permiten cuando hay una suspensión de labores no pagar. Además no hay esa diferencia de que nos hablaba el señor Aquino. Probablemente algunas personas o un grupo grande desea trabajar, y aunque esté impedido, en contra de su voluntad, no se paga. Es únicamente la aplicación de las leyes laborales a este caso.

Pregunta: Se dice que hubo enfrentamientos en la facultad de Ciencias y en una de las preparatorias.

(Sigue en la pág. 8)

Rector. Estamos totalmente en contra del empleo de la violencia. Son actos obvios de provocación. De acuerdo con la relación de hechos que constan en las actas que elaboran los abogados de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, tendremos la instrumentación, dentro de nuestra legislación, para proceder en concordancia.

SE TRATA DE UNA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES POR LAS VÍAS DE HECHO

Pregunta: ¿Acepta la Universidad el planteamiento de huelga?

Rector: No aceptamos en este conflicto que se hable de "huelga", porque la huelga —y ayer lo explicó muy bien uno de los señores consejeros— tiene una instrumentación legal para llevarse a cabo y este no ha sido el caso; esta es una suspensión de actividades por las vías de hecho.

Pregunta: ¿Si el movimiento es ilegal, se aplicarán otras sanciones?

Rector: Como ya dije al contestar a la pregunta del señor Aquino, el análisis de los hechos nos llevará a determinar lo que en derecho corresponda.

Pregunta: Se insiste en que la sucesión presidencial tiene relación con los hechos. ¿No podría ampliar la respuesta que ha dado antes?

Rector: Nosotros tenemos que hacer sobre este particular afirmaciones o declaraciones responsables, es decir, que estén fundamentadas en evidencia incontrovertible. Sobre el particular no puedo decirle que hayamos encontrado injerencia por el momento político en que el país vive.

Pregunta: ¿Qué nos puede decir con relación a la retención del pago a 600 maestros del CCH?

Rector: Mire, en estas cuestiones la información se distorsiona en forma increíble. Aquí está el Dr. Pérez Correa ¿Tiene algo que opinar sobre eso Dr. Pérez Correa?

(Comentario del Dr. Pérez Correa negando que se vaya a retener el sueldo de 600 profesores del CCH).

Rector: Esto les ilustra a ustedes cómo en estas cuestiones se distorsionan los hechos con el ánimo de complicar los problemas.

ESPIRITU DE CONCILIACION

Pregunta: ¿Qué nos puede decir sobre el estallamiento de huelga el próximo lunes?

Rector: La Universidad pondrá todo su esfuerzo por resolver los problemas universitarios por los medios universitarios.

Yo aliento, repito, la esperanza de que tenemos amplio margen de arreglo, porque ya se avizora que pueda darse satisfacción, si bien no completa, en los términos de lo que es aceptable dadas las circunstancias de la institución y dadas las distintas corrientes de pensamiento que se dan en la universidad.

Hay un grupo que aspira a que la universidad firme un contrato colectivo y se le han explicado ampliamente los impedimentos que existen para ello. Debe también reconocerse que existen muchos profesores e investigadores que piensan que la firma de un contrato colectivo no es conveniente para la universidad, de tal manera que aquí nos encontramos precisamente con la necesidad de dar garantía a los derechos estrictamente gremiales de nuestros profesores e investigadores en formas que sean satisfactorias para unos y otros. Este es el desafío ante el que nos encontramos; pero creo que la Comisión, integrada por personas altamente calificadas, podrá encontrar estas vías de avenimiento.

Pregunta: ¿Cuál es el amplio margen de arreglo que existe?

Rector: Mire, depende de cual es la actitud que se tenga hacia la institución. Hubo una intervención, que considero muy atinada, de uno de los señores consejeros: del Dr. Lara Tapia, donde él hizo una exhortación para que se entrara verdaderamente en un diálogo, entendiéndose por tal, cambios de actitud. Este cambio de actitud es indudable que ha existido de parte de la Universidad; esperamos que muchos de los elementos razonables, que sabemos existen entre los profesores e investigadores del SPAUNAM, vean que tal es el caso y puedan a su vez entrar en este camino de negociación. Ellos también expresaron que continuarán en esta negociación. Esto es alentador. Entiendo que dentro de un grupo así integrado pueda haber diferentes posiciones, desde la irreducible o intransigente hasta la que sea más reconciliable con lo que se ofrece.

OFRECE GRANDES PERSPECTIVAS LA LEGISLACION UNIVERSITARIA

Pregunta: ¿Es igual la universidad del 75 a la de hace 40 años?

Respuesta: La Universidad es una institución por esencia cambiante. Indudablemente que tenemos que introducir innovaciones; pero cuidado con interpretar que nuestra Ley Orgánica, formulada en el año de 1945, nos impida resolver los problemas universitarios: la Ley Orgánica ha dado amplio margen para establecer una legislación universitaria constantemente cambiante y

adecuando a la Institución a su devenir. Esto seguirá aconteciendo. Ahora no debemos ver con timidez el hecho de proponer los cambios que fueran necesarios. Muchas veces la legislación universitaria ha surgido por iniciativas de la Universidad. Con esto tampoco implico que los cambios serán necesarios; quiero decir que a través de la discusión y el estudio se podrá llegar a ver que la legislación universitaria ofrece grandes perspectivas. Esto no hay que olvidarlo.

Pregunta: ¿Se podría llegar a la modificación de la ley universitaria?

Rector: Mire, yo no quisiera que una respuesta en tal sentido estuviese indicando tendencia de lo que se puede producir. El Rector no está en situación de inducir en un sentido o en otro. La discusión cordial de estas cuestiones trascendentes tendrá que indicar los caminos y los cambios en donde pudieran darse. Siempre hemos estado abiertos a ellos. Ustedes podrán apreciar que durante nuestra gestión se han hecho cambios importantes en diferentes ámbitos de la legislación universitaria.

RECHAZO A LA PRESION COMO MEDIO COERCITIVO

Pregunta: Varias voces del SPAUNAM opinan que la Universidad es poco democrática.

Rector: Depende de lo que se entienda por democracia. El que como tal entienda el grito airado de la asamblea, la sesión del Consejo Universitario no los dejar satisfechos; pero ustedes vieron que tuvimos una concurrencia muy nutrida de profesores e investigadores que apoyaban unas y otras corrientes, y que la sesión pudo llevarse a cabo de manera bastante ordenada sin que se sintiera, de parte de los consejeros, la presión de lo que es una asamblea de otro estilo. Para la renovación de este consejo la comunidad universitaria participó en elecciones democráticas. Precisamente por no festinar esta participación, se ha tenido la paciencia para esperar el momento en que muchas dependencias sintieron adecuado llevar a cabo este proceso de elección, atendiendo al ajuste de nuestro calendario escolar, a las épocas de examen del pasado semestre lectivo y a la iniciación de clases.

La comunidad universitaria participó y la prueba de que tal es el caso, la constataron ustedes por el número de consejeros universitarios que ahí expresaron, con toda libertad, sus voces en apoyo de las diferentes corrientes.

Pregunta: ¿Es cierto que hubo precipitación para estudiar el dictamen de las comisiones del Consejo Universitario?

Rector: No creo que tal sea el caso. Esto fue examinado por la comunidad universitaria por

meses y años, de tal manera que ha sido un asunto de muy amplia discusión.

Pregunta: Decían los líderes del SPAUNAM que siempre se le da respuesta a todo a última hora ¿es cierto?

Rector: No. Nunca hemos dejado de prestar la atención que requieren los problemas de la Universidad. Las Comisiones del Consejo, en el número de sesiones celebradas, recogieron y argumentaron con los representantes de las diversas asociaciones sobre este asunto. El anuncio de que serían suspendidas las actividades nos llegó el 30 de abril; quiere decir que bajo esta presión debiera haberse festinado el análisis sereno de la cuestión. El que sea universitario tiene que rechazar la presión como medio coercitivo; no puede darse en un lugar donde prevalezca la inteligencia. Hay que tomar las resoluciones con absoluta serenidad y esto es lo que ha hecho el dictamen que produjeron las comisiones. La deliberación del Consejo y su resolución han sido llevados a efecto bajo las vías de apremio que se han instrumentado; sin embargo los consejeros ha discurrido de acuerdo a su conciencia, haciendo caso omiso de estas vías de apremio.

Creo que esto es lo que procede para todos los que se sientan universitarios.

El consejero universitario Dr. Fernández Varela, dijo que repetidamente se ha tratado de hacer responsable al Consejo Universitario de que si se inicia el conflicto será por no haber aceptado aquéllo a lo que se le comina. Dice que es como aquel que recibe un tiro porque se le advirtió que si pestañaba se le disparaba la pistola que tenía al pecho. ¿Fue culpa del que pestañó? **Pregunta:** ¿Usted cree que esta crisis podría tirarlo de la Rectoría?

Rector: Me agrada la pregunta. Cuando yo llegué aquí la universidad estaba cerrada. Se dijo que no sería posible que tomáramos posesión dentro de Ciudad Universitaria. Encontramos conflictos que se antojaban insuperables; pero ha habido en nuestra gestión una actitud de recoger sin prejuicio, sin discriminación, los distintos planteamientos que se nos han hecho. Nuestra función es la de mediar, la de conciliar los intereses en juego. Ustedes recuerdan el encono que había, por ejemplo, en relación al problema de Arquitectura. No fue realmente una situación fácil. Les dije en aquel tiempo, muy al principio, que prefería estar cuatro días de pie en la Universidad y no cuatro años con una rodilla en tierra. Sabemos cómo se inician los problemas en la universidad; pero es difícil anticipar cómo terminan. Sin embargo no cabe en nuestro ánimo considerar que en la defensa de los intereses de la

(Viene de la pág. 9)

Universidad, vayamos a proceder de otra forma, aunque como consecuencia tuvieramos que cesar en nuestras responsabilidades:

Actuaremos siempre en estricto apego a nuestra conciencia de universitarios y en servicio a los intereses de la institución.

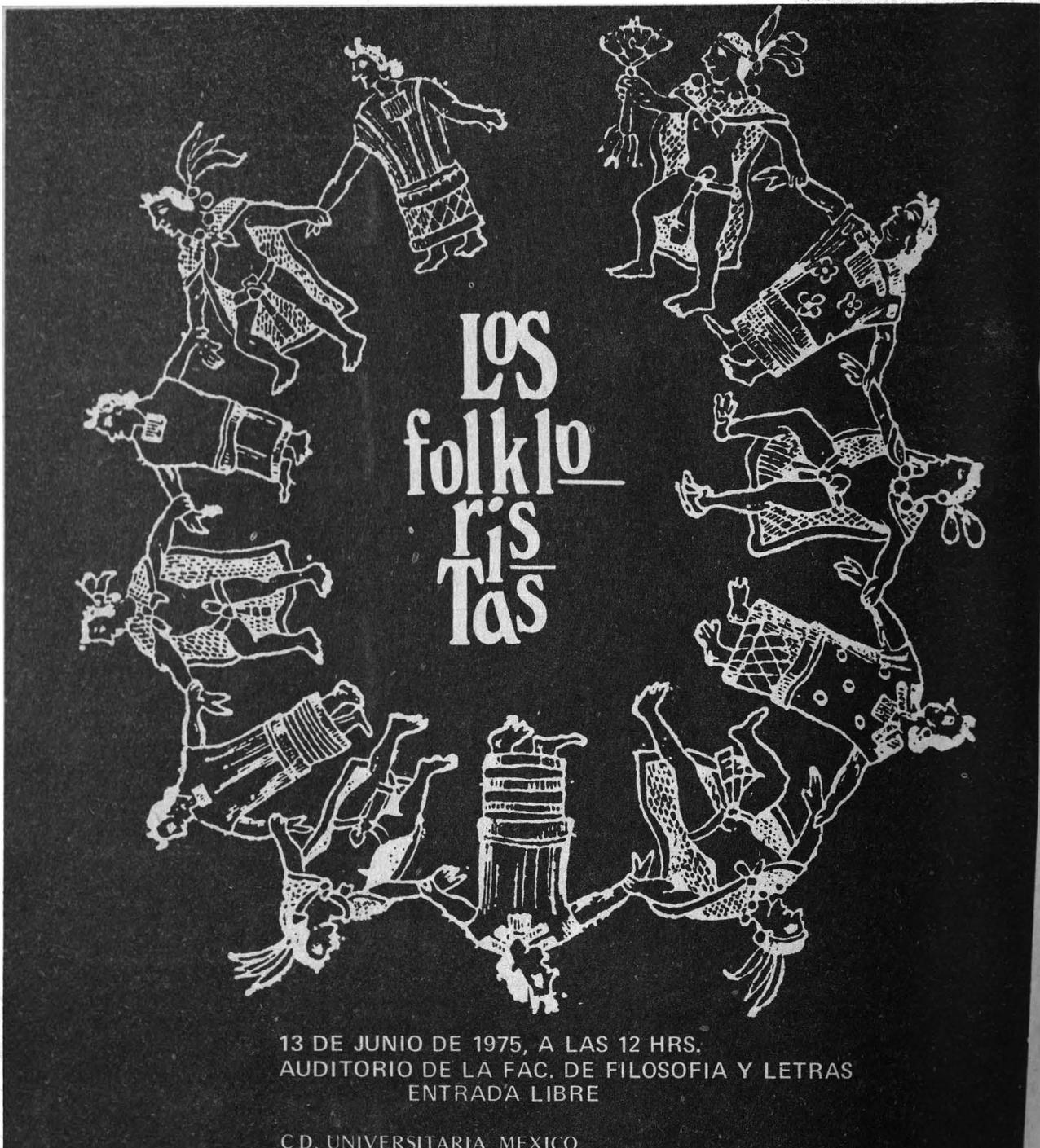
Pregunta: Sobre el problema de Arquitectura, ¿está terminado?

Rector: Se ha progresado en encontrar las vías y los medios de lo que se puede coincidir dejando a un lado, con espíritu universitario, lo que nos separa. Ahí se han encontrado ya

fórmulas de integración académica congruentes con nuestra legislación universitaria. Esto no quiere decir que ya no existan algunos puntos de vista en los que no se ha producido una conciliación absoluta; pero el trabajo académico se ha efectuado.

Pregunta: ¿Si con los del STEUNAM sí se pudo firmar el convenio colectivo porqué con el SPAUNAM no se puede?

Rector: No puedo yo anticipar. Yo le diré que acataremos el mandato del Consejo que es muy claro. Ustedes lo pueden leer en el dictamen. Tenemos un marco de referencia para proceder y encontrar, con imaginación, las formas creativas que satisfagan los intereses de unos y otros maestros.



**LOS
folkloristas**

13 DE JUNIO DE 1975, A LAS 12 HRS.
AUDITORIO DE LA FAC. DE FILOSOFIA Y LETRAS
ENTRADA LIBRE

C.D. UNIVERSITARIA, MEXICO

INVITACION A LAS ASOCIACIONES DE PERSONAL ACADEMICO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 3 del dictamen de las Comisiones de Legislación Universitaria y del Trabajo Académico, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 11 de los corrientes, se invita a las asociaciones de personal académico de la UNAM, a participar en el estudio y acuerdo sobre los procedimientos para la intervención de dicho personal en los aspectos gremiales que les corresponden.

Se invita a dichas asociaciones a estar presentes en la reunión que tendrá verificativo el viernes 13 de junio a las 19 horas en el 7o. piso de la torre de la Rectoría.

El Rector de la Universidad ha designado una Comisión para que entable pláticas con las organizaciones del personal académico. Sus integrantes son: Licenciado Sergio Domínguez Vargas, Secretario General de la UNAM, que la preside; ingeniero Javier Jiménez Espriú, Secretario General Auxiliar; licenciado Jorge Carpizo, Abogado General;

licenciado Federico Anaya Sánchez y licenciado Felipe Rodríguez Pérez; doctor Alejandro Rossi; licenciado Manuel Márquez; doctor Carlos Morales López; e ingeniero Luis Esteva Maraboto.

El punto 3 del dictamen mencionado dice textualmente:

“Que la Rectoría designe una comisión para que, con representantes de las diversas asociaciones del personal académico, estudie y acuerde los procedimientos para que dichas asociaciones intervengan en los aspectos gremiales del referido personal, y proponga al Consejo Universitario un capítulo sobre “Condiciones Gremiales del Personal Académico”, a fin de que, en su caso, sea incorporado a la Legislación Universitaria. Asimismo, que dicha comisión estudie y proponga las posibles reformas y adiciones a los correspondientes ordenamientos legales, que sean consecuencia de lo anterior”.

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario General Auxiliar

Dr. Valentín Molina Piñeiro
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales.

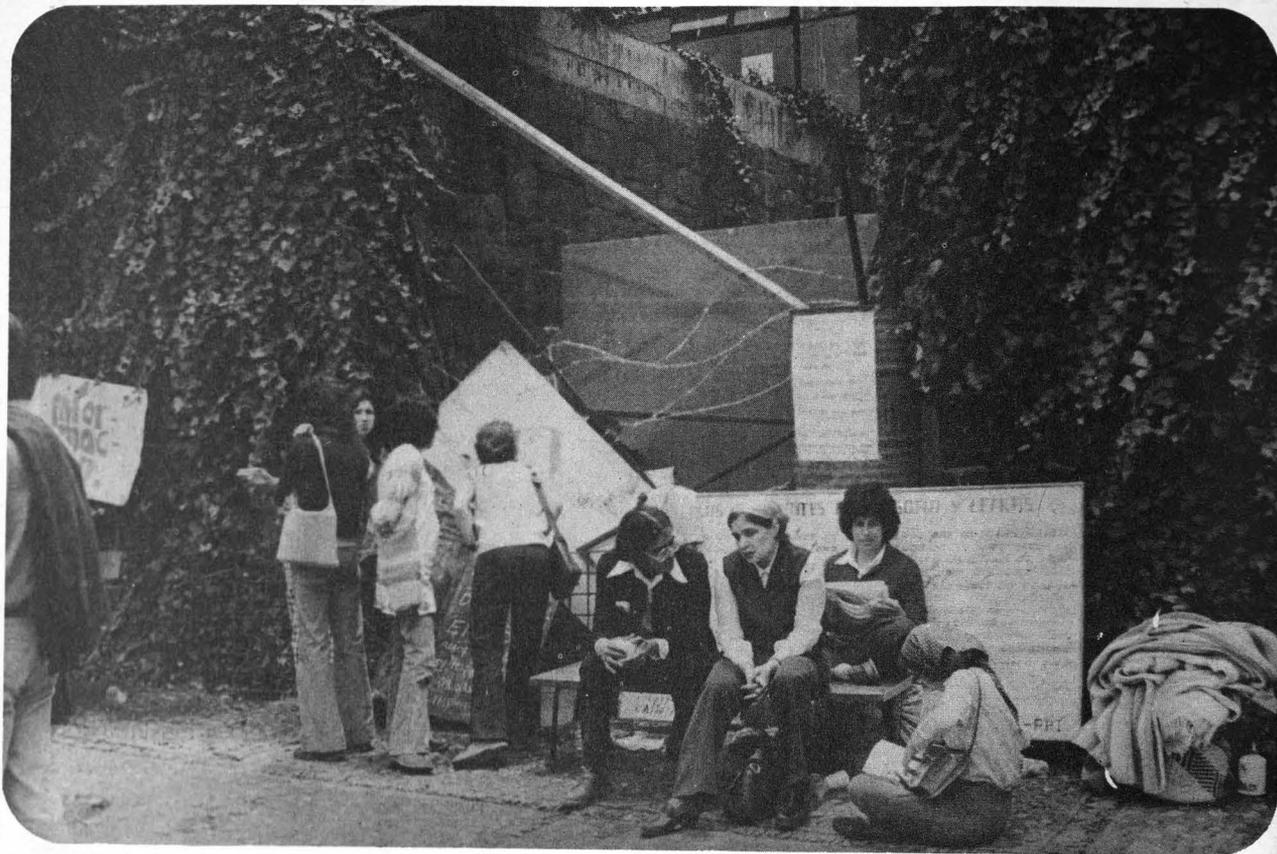
Publicada por la Dirección General de Información.

11o. Piso de la Rectoría.

C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.

PARO DEL MIERCOLES 11



Entrada a la Facultad de Filosofía y Letras por la Torre de Humanidades.



Uno de los accesos a la Ciudad Universitaria.